



015

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (76-2016). En la ciudad de Guatemala, el día diez de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y José Aquiles Linares Morales, Magistrado Presidente en Funciones y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente:

PRIMERO: El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** El Pleno, firma el Acuerdo número 298-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Contralor General de Cuentas: **a)** Remite proyecto de Convenio de Cooperación interinstitucional que tiene por objeto la fiscalización de las organizaciones políticas, con tres observaciones que estima necesarias incluir; **b)** Informa que en respuesta al proyecto referido, integra en calidad de titular la Mesa de Coordinación Interinstitucional y el Licenciado Felipe Fernando Fernández Chavarría, Subcontralor de Probidad, como suplente; **c)** Indica que en respuesta a dicho proyecto, nombra ante el Comité Técnico de la Mesa de Cooperación Interinstitucional a los Directores de Auditoría, Licenciada Telma Girón de Ramírez, al Licenciado José Álvaro García, como representantes titular y suplente, respectivamente. El Pleno dispone, que se traslada el expediente al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III y se les traslade una copia del proyecto de convenio, el día lunes catorce de noviembre en curso. 2.-) Superintendente de Bancos, envía proyecto de convenio de cooperación interinstitucional que tiene por objeto la fiscalización de las organizaciones políticas, con sugerencias para incluir en el mismo, previo a su suscripción. El Pleno dispone, que se traslada el expediente al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y se les traslade una copia del proyecto de convenio, el día lunes catorce de noviembre en curso. 3.-) Directora de Planificación y Director del Instituto Electoral, someten a consideración la propuesta de Monitoreo para la Implementación de la Política de Equidad de Género. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 4.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, solicita autorización para enviar a la empresa UNO GUATEMALA, Sociedad Anónima: **a)** Tres mil seiscientos noventa y nueve cupones de combustible, para su reimpresión los cuales vencen el diez de diciembre del año que corre, de los siguientes valores: **a.1)** Mil ochocientos cuarenta y ocho de cincuenta quetzales; **a.2)** Mil ochocientos cincuenta y uno de cien quetzales; **b)** Mil trescientos treinta y cinco cupones por la cantidad de cien quetzales cada cupón, que devolvió la ex Junta Electoral Departamental de Guatemala, que vencieron el diecinueve de agosto del presente año, con un costo de reimpresión de cincuenta centavos cada uno. El Pleno autoriza las reimpresiones solicitadas. 5) Licenciada María del Rosario Pérez y Pérez, remite opinión respecto a la consulta del Secretario Adjunto I del partido político Partido de Avanzada Nacional -PAN-, respecto de la interpretación de los artículos 94 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 62 Quater de su Reglamento, en la que concluye: **a)** El objetivo del artículo 94 Bis de la Ley, entre otros, es evitar privilegios injustificados y colocar a todos los ciudadanos en la misma situación de la ley; **b)** Derivado de lo indicado, siempre que las pautas sean contratadas por el Tribunal, las personas que realicen propaganda electoral dentro del plazo que señala la literal b) del artículo 196 de la Ley Electoral y de Partidos



Tribunal Supremo Electoral

Políticos, no contraviene dicha normativa. El Pleno acuerda que cada caso se analizará individualmente, y en todo caso no le está permitido emitir opinión, respecto a casos que conozca o deba conocer. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** **Magistrado Presidente en Funciones, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** a) Indica que se instruya al Coordinador del Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que informe que si agotaron todas las instancias en los incidentes de reinstalación, previo a que el tribunal emita el acuerdo dando cumplimiento a la orden judicial; b) Informa que el Presidente de la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, ofreció incrementar en veinticinco millones el presupuesto del Tribunal para el año dos mil diecisiete, por lo que declinan de enviar el oficio a que se hace mención en el acta de la sesión anterior; c) Agrega que el noventa por ciento de los titulares de las dependencias, no han estado en una consulta popular, por lo que propone que se cite a todos los jefes, para explicarles este mismo día a las doce horas, en el salón Arturo Herbruger, la diferencia entre una consulta popular y una elección general, para que los presupuestos que presenten estén acordes a la naturaleza del evento; d) Propone que se empiece a preparar un proyecto de decreto de convocatoria, en el que se incluyan dentro de las normas esenciales las campañas y los delitos electorales, así como el acompañamiento de la Contraloría General de Cuentas. e) Se expliquen más los puntos de agenda, son muy escuetos. El Pleno aprueba lo expuesto. **Magistrada Vocal I, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez:** Se refiere a los temas siguientes: a) Oficio de Secretaría enviado a los Asesores del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que estén presente en el momento de suscribir los contratos de arrendamiento de inmuebles en el interior de la República. Se aclara que corresponde esa actividad al área administrativa. b) Pregunta, si se va a tratar con el Superintendente de Bancos, el tema de la retención de los bancos de aperturar cuentas a los partidos políticos, lo cual se le ratifica. c) Se reclasifique al Jefe de la Sección de Servicios Generales, a partir de enero del presente año. El Pleno acuerda, que se espere a que presente su informe la comisión de revisión de perfiles y puestos. **Magistrado Vocal IV, Doctor José Aquiles Linares Morales:** a) Traslada la consulta, respecto a si en un mismo evento consultivo, se pueden realizar dos consultas de diferente materia, el Pleno indica que no es factible, debido a que causa confusión; b) Solicita se fije la audiencia para recibir comisión organizadora del Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios y el Pleno acuerda señalar el lunes catorce de noviembre en curso, a las nueve horas, en el salón Arturo Herbruger. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.